

Fecha 19.12.2014	Sección Primera	Página pp
----------------------------	---------------------------	---------------------

Divide a empresarios exención de ISN en la capital

ROSALBA AMEZCUA

El sector comercio del país mostró su desencanto por el anuncio del Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) en la capital de reducir hasta cien por ciento el Impuesto Sobre Nómina (ISN) a microempresarios que otorguen el salario mínimo de 82.86 pesos propuesto por la administración local al considerar que dicho incremento podría lacerar aún más la salud financiera de las unidades productivas.

Al considerar que la medida atiende más a fines electorales, recordaron que 2014 fue un año complejo para las empresas y sólo salieron al paso mientras que 2015 no ofrece mejorías, el presidente de la **Confederación de Cáma-**

ras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, (Concanaco-Servytur) Enrique Solana Senties, afirmó que sería complicado de implementar debido a que ninguna empresa que provee al Distrito Federal paga un salario mínimo al día.

Al coincidir con el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, en el sentido de que en este momento los empresarios no cuentan con la capacidad económica para absorber una alza de magnitud similar, propuso al titular de la Sedeco, Salomón Chertoriysky, realizar un parque de proveedores para determinar cuáles tienen salarios mínimos y qué tanto les va a impactar.

“La propuesta no está sustentada y tendríamos que ver en qué se basa y

cual será su real alcance pues eso hasta hoy no está definido”, comentó.

De su lado, el presidente de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la ciudad de México, (Canacope) Gerardo Cleto López Becerra, opinó que la medida debe darse para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que operan en la capital y que también requieren apoyos fiscales. Estableció que el incremento al salario mínimo se puede dar por decreto a través de mecanismos por los cuales esto pueda ser realidad. “No es tan fácil hablar de un incremento de 11 pesos diarios en ninguna empresa y menos aún si se trata de una de 200, 300 o más empleados”, refirió.

